

**ANUNCIO**  
**RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO**

EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DE **TÉCNICOS DE FORMACIÓN** PARA EL PROYECTO POEJ “ADRIZA-T”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JOVEN 2014-2020. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, SE HACE CONSTAR:

1 Realizadas las entrevistas profesionales a los candidatos, el tribunal ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones a los candidatos que acudieron a dicha entrevista, quedando ordenados según la puntuación obtenida de la siguiente forma:

NIF	PUNTUACION ENTREVISTA
05658465M	2,750
08917309W	N/P
23790418T	0,250
24839259H	0,500
25065015Y	3,000
25071307L	1,250
25572227E	2,500
25573160N	2,750
25579767H	0,250
25668329F	1,000
25674612B	2,250
25686311A	1,250
25699573V	N/P
30950448S	2,750
33383900K	1,750
44299033K	2,750
53428722K	2,500
53688429N	N/P
74823785R	3,000
74838948F	0,250
75744357K	1,500



2. Una vez sumados los méritos alcanzados por cada candidato en la fase de concurso de méritos a los resultados de la entrevista, los candidatos quedan ordenados con las siguientes puntuaciones:

NIF	PUNTOS MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
25065015Y	6,219	3,000	9,219
25572227E	6,000	2,500	8,500
44299033K	4,840	2,750	7,590
74823785R	3,209	3,000	6,209
05658465M	3,299	2,750	6,049
30950448S	3,049	2,750	5,799
53428722K	3,050	2,500	5,550
25573160N	1,974	2,750	4,724
25674612B	2,438	2,250	4,688
75744357K	3,032	1,500	4,532
25668329F	3,200	1,000	4,200
25071307L	2,949	1,250	4,199
25686311A	2,542	1,250	3,792
33383900K	1,459	1,750	3,209
24839259H	2,290	0,500	2,790
23790418T	2,338	0,250	2,588
74838948F	0,915	0,250	1,165
25579767H	0,800	0,250	1,050
08917309W	0,946	N/P	0,000
25699573V	1,016	N/P	0,000
53688429N	2,716	N/P	0,000

3. Se realiza llamamiento de los candidatos con las siete mayores puntuaciones para personarse en la sede del IMFE (Calle Marie Curie, 20. PTA) el martes 5 de Diciembre a las 9.00 horas para proceder a la confirmación del puesto al que opta. Los candidatos llamados son los que se enumeran en la siguiente tabla:

NIF	PUNTOS MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
25065015Y	6,219	3,000	9,219
25572227E	6,000	2,500	8,500
44299033K	4,840	2,750	7,590
74823785R	3,209	3,000	6,209
05658465M	3,299	2,750	6,049
30950448S	3,049	2,750	5,799
53428722K	3,050	2,500	5,550



Ayuntamiento  
de Málaga  
#malagafunciona

imfe



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

Adriza-t

4. El resto de aspirantes del punto 2, y por ese mismo orden, constituirán una lista de suplentes a efectos de cobertura de cualquier necesidad de personal que pudiera producirse en el puesto durante el desarrollo del programa.

5. Contra este Acto se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición se podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Málaga, 4 de Diciembre de 2017  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

  
Fdo.: Francisco Río Oliva